Outlook

RV: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_OC_135751_2024_M1_y_M2

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mar 08/04/2025 20:13
Para ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
CAP_ORDEN_COMPRA_135751_3292_2024_M1_y_M2.docx; POLIZAS_OC_135751_2024_M1y_M2.pdf;

Buenas noches,

se entiende surtida la aprobación de la presente póliza y del CAP correspondiente a través de este correo.

Cordialmente,

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 3:19 p. m.
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_OC_135751_2024_M1_y_M2

Cordial saludo, Doctora Ana María

De manera atenta, remito CAP y póliza de CUMPLIMIENTO correspondiente a la Orden de Compra No. 135751-2024, para amparar la modificación 01 de fecha 14 de marzo del 2025 y modificación 2 de fecha 25 de marzo del 2025. diciembre de 2024

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Una vez la póliza quede aprobada realizare el cargue de la documentación en Share Point

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

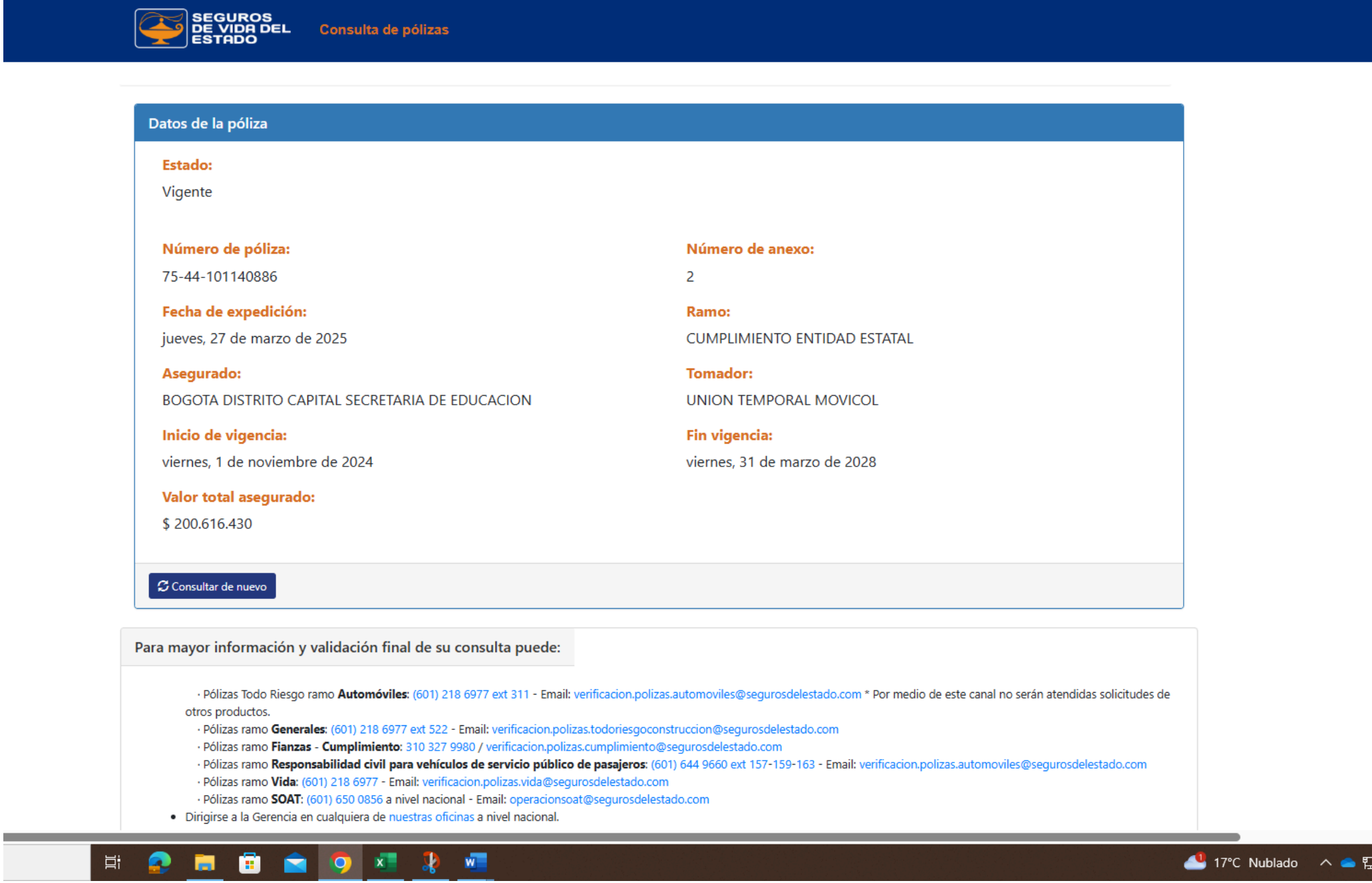

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa
Contratista-Abogada
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521

www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: Código Depende. -Consecutivo

FECHA: / /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Orden de Compra 3318-2024

DE: **ANA MARI ABRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 135751 del 1 de noviembre del 2024
Proceso: Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNION TEMPORAL MOVICOL
NIT 901.671.169-2

FECHA DE APROBACION: 8 de abril del 2025

CRP

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** las garantías constituidas en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 1 de fecha 14 de marzo del 2025 y modificación 2 de fecha 25 de marzo del 2025, , cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma SECOP II y en Sharepoint

RADICADO:	I-2025-43321 del 7 de abril del 2025
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	N/A
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR	**UNION TEMPORAL MOVICOL**
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No. 75-44-101140886, Anexo 2 Fecha Expedición: 27 de marzo del 2025

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró: Ana Bethy Estupiñán Mesa- Abogada Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2025-43321
Fecha: 07-04-2025 - 10:49
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: KSB6E

MEMORANDO

PARA : ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra (OC) **135751** del Programa de Movilidad Escolar (PME).

Respectada Doctora Briceño, cordial saludo.

Remito póliza No. **75-44-101140886, Anexo 2** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** presentada por el proveedor **UNIÓN TEMPORAL MOVICOL**, para verificación y aprobación correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Concepto de la Interventoría MOVIESCOLAR 2024-1638 y póliza No. 75-44-101140886 anexo 2.

Revisó: Rocío Flórez Montoya - Contratista PME-DBE
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López - Contratista PME-DBE

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: 2025-04-04-19-25-06-2

Bogotá D.C., 4 de abril de 2025 MOVIESCOLAR2024-1638

Señor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto Garantía Modificación No 1 y Modificación No 2 Orden de Compra No 135751 Segmento 3 de 2024.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías aportadas por la **UNIÓN TEMPORAL MOVICOL**, respecto a las Modificación No 1 de 14 de marzo de 2025 y Modificación No 2 de 25 de marzo de 2025 a la orden de compra No 135751 segmento No 3 en cuyas modificaciones se consagró la redistribución de recursos, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/ SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	**Póliza de seguro de cumplimiento No** 75-44-101140886. **Anexo No 2** Expedido el 27 de marzo de 2025.	**Póliza expedida por:** Seguros del Estado S.A. **Tomador/ garantizado:** UNIÓN TEMPORAL MOVICOL. Nit 901.671.169-2 **Asegurado/ Beneficiario:** BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Nit 899.999.061-9	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	**Desde:** 1 de noviembre de 2024. **Hasta:** 30 de septiembre 1 de 2025.	$ 100.308.215,01
			GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	**Desde:** 1 de noviembre de 2024. **Hasta:** 31 de marzo de 2028.	$ 100.308.215,01

- Consulta de vigencia de la garantía, certificado No 2, realizada el 4 de abril de 2025.

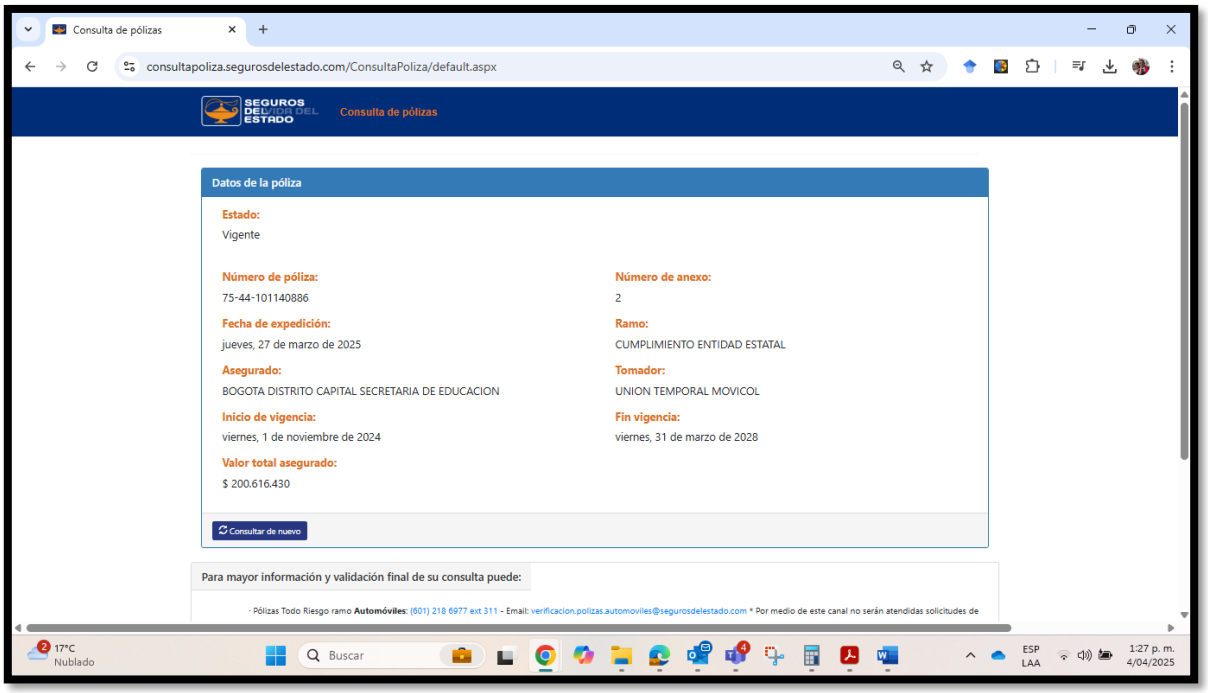

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9º GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la Secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 135751 Segmento 3 de 2024.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no suple la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico
Juan Carlos Torres López – Profesional Jurídico
Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

Signature: Juan C. Torres L.
Juan C. Torres L. (Apr 4, 2025 14:43 CDT)
Email: juan.torres@cmconsultores.com.co

Signature: Tania Farfán M.
Tania Farfán M. (Apr 4, 2025 17:07 CDT)
Email: tania.farfan@cmconsultores.com.co

Signature: Javier Amórtegui
Javier Amórtegui (Apr 4, 2025 19:23 CDT)
Email: javier.amortegui@cmconsultores.com.co

Signature: Javier Amórtegui
Javier Amórtegui (Apr 4, 2025 19:24 CDT)
Email: javier.amortegui@cmconsultores.com.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101140886	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2025	01	11	2024	00:00	31	03	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MOVICOL	NIT: 901.671.169-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 52 70 185	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3208130658

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE ORDEN DE COMPRA No.135751, QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2024	30/09/2025	$100,308,215.01	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2024	31/03/2028	$100,308,215.01	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA ORDEN POSEE:
MODIFICACIN No. 1 DE FECHA 14 MARZO 2025
MODIFICACIN No. 2 DE FECHA 25 MARZO 2025
SE ACLARA QUE ASEGURADO/BENEFICIARIO ES ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION NIT: 899.999.061-9
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******200,616,430.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXIA SEGUROS LTDA	133504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140886

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101140886	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2025	01	11	2024	00:00	31	03	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL MOVICOL		**NIT: 901.671.169-2**
DIRECCIÓN: CR 52 70 185	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3208130658

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR S.A.S.	800022403-1	33.34
HB Y CIA. S.A.S.	890405519-9	33.33
EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S.	800113955-6	33.33

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140886

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA